Poder p[ar]a la Junta general
de la villa de deua

9 den[er]e
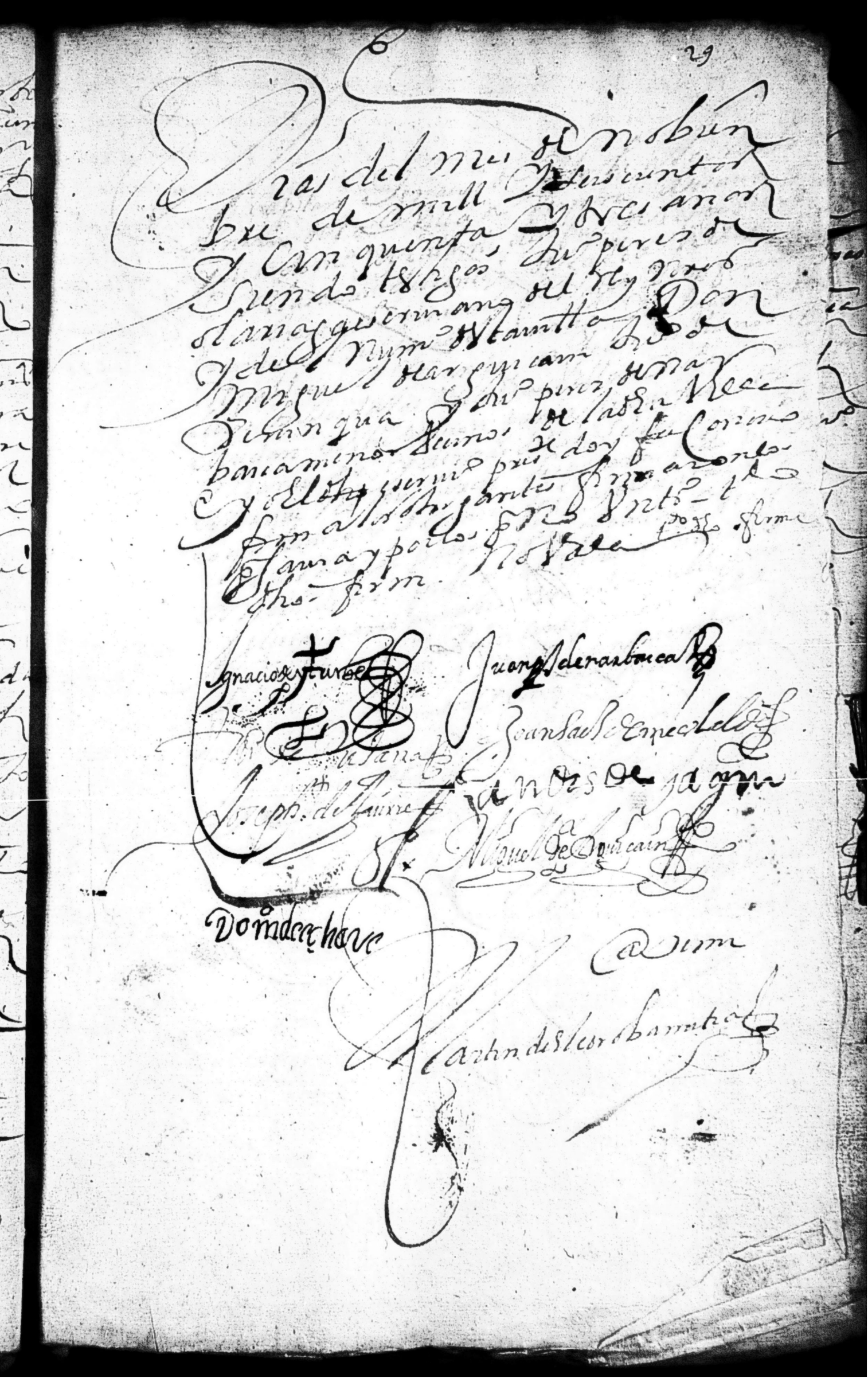
Por esta carta la Justicia y Regi-
miento de la villa de Vergara Ju-
risdicion desta m[uy] n[oble] junto de
como tenemos de costumbre e casa y
el capitan y Mairo de Ibarbe alcalde
hordinario Juan perez de Narbaiza
Mayor Sindico procurador general
Juan martinez deputado ... de Saez
de Mutiloa de Joseph de Aguirre y andres
Lopez de Elaguirre y el Fiador don ... Juan
pedro ortiz de Ymanal y Martin ...
... deputados quienes ... dichos
de la dicha Justicia y Regimi[ent]o decimos que
damos poder cumplido y bastante
como se requiere al d[ic]ho Ju[an] perez de
Narbaiza Sindico y a don diego ma-
nuel de burgos y ... vezinos desta
d[ic]ha villa y a cada uno dellos yn
solidum para que en nombre desta
villa y como sus procuradores ...
para que ... generales
nombrados vayan a la ... muy
primera que esta muy ... a de celebrar
leal provincia de guipuzcoa ...
en la villa de deua ... catorce
el dia ... se juntaran ...
del d[ic]ho presente año y asistiran
con el poder en la d[ic]ha Junta
bajar el ... y ... en la d[ic]ha
... an de ...
Junta en los ... de ...
la ordinaria